

Formato para participar en la consulta pública

Sector Telecomunicaciones

I. Datos del participante	
Nombre, razón social o denominación social:	Instrumentos y Herramientas Telefónicas SA de CV (INTELSA)
En su caso, nombre del representante legal:	OLGA GRACIELA MONTEMAYOR ALDRETE
Documento para acreditar la representación: (En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico).	ACTA CONSTITUTIVA 12,039
En términos de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los artículos 68, último párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, doy mi consentimiento expreso al IFT para la divulgación de mis datos personales contenidos en el presente formato.	ENTERADA Y ACEPTO
AVISO IMPORTANTE	
<p>Los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas durante la vigencia de la presente consulta pública, serán divulgados íntegramente en el portal electrónico del IFT y, en ese sentido, serán considerados invariablemente públicos. En caso de que los comentarios, opiniones y aportaciones contengan información que pueda ser considerada como confidencial o reservada, se entenderá que, quien participa en este ejercicio, otorga su consentimiento expreso para la difusión de la misma, cuando menos en el portal del IFT. Ello, toda vez que la naturaleza de las consultas públicas consiste en transparentar el proceso de elaboración de nuevas regulaciones, así como generar un espacio de intercambio de información, opiniones y puntos de vista sobre un anteproyecto regulatorio o situación específica que este órgano constitucional autónomo somete a la consideración del escrutinio público, en términos de lo dispuesto por el artículo 120, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	

II. Comentarios y aportaciones específicas del participante			
Por medida aplicable al AEP en el sector de telecomunicaciones			
Medida o Numeral	Efectividad regulatoria y/o en términos de competencia	Propuesta de modificación o supresión de la medida	Justificación
<p>Nota: Favor de añadir cuantas filas considere necesarias.</p>			

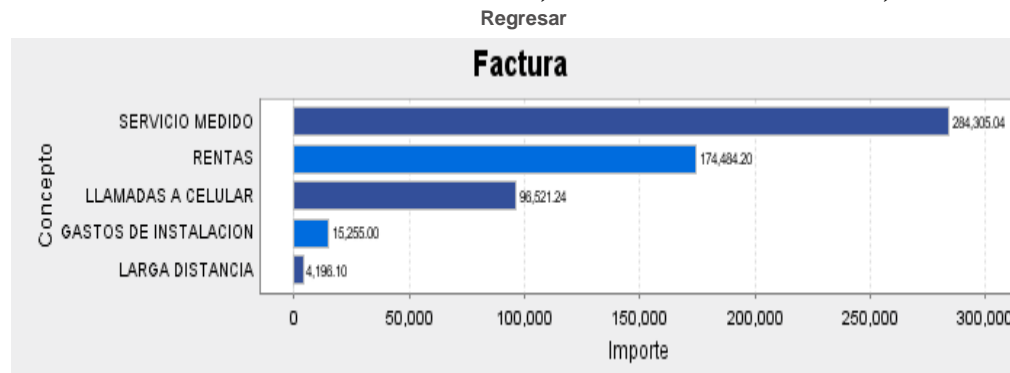
Medida adicional	Justificación
<p>CREAR REGULACION DE TARIFAS DE TELEFONIA PUBLICA, DONDE SE ELIMINE COBRO FIJO PARA USO DE LINEAS, E IGUALDA D DE TARIFAS SIN DISCRIMINACION</p>	<p>ANTECEDENTES.- INTELSA, es una empresa 100% mexicana, creada hace 18 años con el objetivo de proporcionar servicio de Telefonía Publica en la zona Noreste del país. Se realizaron inversiones de cientos de miles de dólares para lograrlo.</p> <p>SITUACION ACTUAL.- INTELSA es una empresa sana, financieramente hablando, no posee pasivos, préstamos de ningún tipo; sin embargo la empresa está en proceso de cierre. Sin la alternativa de recuperar ni siquiera lo invertido.</p> <p>Las principales causas de nuestro cierre los resumo en 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los nuevos aparatos tecnológicos (Tablets, celulares) y sus aplicaciones de fácil acceso para comunicación (WhatsApp, FaceBook, Twitter). 2. El Abaratamiento de paquetes de minutos ilimitados (a celular, llamadas locales, etc.) ofrecidos por figuras preponderantes en el mercado de Telefonía/Celular/Internet. 3. El cobro de Renta Fija de las líneas, así como las elevadas tarifas por minuto de los diferentes tipo de llamadas (celular, local, LD) que nos proporciona nuestro proveedor Teléfonos de México SAB de CV. <p>Del punto 1 no tenemos control. Y para tener acceso a tarifas más competitivas debemos tener más líneas trabajando, y al tener más líneas trabajando requerimos mejores tarifas (es un ciclo sin fin). En resumen: los puntos 2 y 3 nos llevaron al extremo donde es insostenible la operación de la empresa.</p> <p>Por otro lado, en el siguiente enlace gubernamental se mencionan los beneficios de la reforma en materia de telecomunicaciones:</p> <p>http://www.gob.mx/sct/reformas/beneficios-de-la-reforma-en-materia-de-telecomunicaciones</p> <p>Entre Otros se mencionan a los que a INTELSA beneficiaría. Este es un <i>COPY/PASTE</i> de los mismos:</p> <p>Competencia efectiva en los mercados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas para reducir los niveles de concentración, regular el control sobre insumos esenciales y combatir prácticas anticompetitivas. • Se establece la figura de la preponderancia para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. • Se establece la figura del poder sustancial de mercado para los servicios comprendidos en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, como telefonía fija o móvil, televisión restringida, internet, televisión abierta y radiodifusión sonora, entre otros.

Todo lo anterior está excelente, muy bien en papel y tinta. Pero en la realidad del diario es muy diferente. Se está acabando con la competencia.

Para muestra, anexo grafica comparativa de nuestra Factura con Telmex, con diferencia de 11 meses, de Julio 2015 contra Junio 2016.

0P23001 > Facturación > Factura

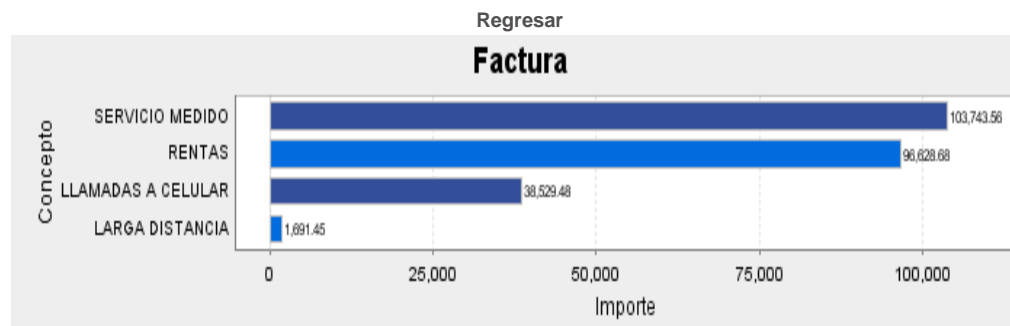
**JULIO 2015 CANTIDAD DE LINEAS INSTALADAS: 904
EMPLEADOS en INTELSA: 16, Monto factura \$467,776**



Porcentaje de Monto de Renta Fija VS. Servicio Medido + Celular equivale al 45.8%

**JUNIO 2016 CANTIDAD DE LINEAS
INSTALADAS: 524**

EMPLEADOS en INTELSA: 8, Monto factura \$211,431



Porcentaje de Monto de Renta Fija VS. Servicio Medido + Celular equivale al 67.9%

Igualmente cito a Gerardo Soria quien escribe “Más allá de dimes y diretes, la economía es cosa seria, con la que no se puede jugar. Los mexicanos lo sabemos bien y Venezuela y Grecia nos lo recuerdan cada noche. El crecimiento económico requiere de inversión; la inversión, de certeza; la calidad, de competencia, y la competencia, de un Estado rector.”

<http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-empresas/2015/06/30/preponderancia-poder-sustancial-telecomunicaciones>

III. Comentarios y aportaciones generales del participante

Los Teléfonos Públicos es una alternativa económica (llamada individual) para que la población con menores ingresos puedan estar comunicados sin la necesidad de recargas, pre-pagar una cuota.

Las líneas telefónicas convencionales de cobre (Telmex) son muy útiles en caso de algún siniestro, donde la red de celular se vea comprometida.

Nota: Favor de añadir cuantas filas considere necesarias.